



CONCEPCIÓN, 22 de marzo de 2024.

Nº360 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ordinario N°1203 de la Dirección de Salud, de fecha 04 de marzo de 2024, que solicita modificación presupuestaria; el Acuerdo del Concejo Municipal N°2084-99-2024, de fecha 21 de marzo de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

#### DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024 por un valor de \$9.046.000 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.946.-	
	02 Textiles, Vestuario y Calzado	73.-	
	04 Materiales de Uso o Consumo	7.110.-	
	07 Publicidad y Difusión	763.-	
29	CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.100.-	
	08 Equipos Informáticos	1.100.-	
	TOTAL GASTOS	9.046.-	
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	CXP GASTOS EN PERSONAL	73.-	
	03 Otras Remuneraciones	73.-	
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.473.-	
	01 Alimentos y Bebidas	3.210.-	
	05 Servicios Básicos	550.-	
29	CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.713.-	
	05 Materiales y Equipo	3.600.-	
	TOTAL GASTOS	3.500.-	
			9.046.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración de Salud
  - Dirección de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Archivo
- AO/WPI/dhp  
IDDOC 1832652